



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR	ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V. DOMICILIO AVENIDA RESURGIMIENTO NÚMERO EXTERIOR 189, ENTRE AVENIDA AGUSTÍN MELGAR Y CALLE 1 CODIGO POSTAL 24039 TELEFONO 981 81 6 29 11	 16/07/2019 OSV-0625 RV0406-0059 RV0406-0059 - 04/07/2019

DATOS DEPENDENCIA
RAMO 04-Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental UNIDAD 06-Dirección de Control Patrimonial OBSERVACIONES GARANTIA DE 2 AÑOS EN BATERIA SIN LIMITE DE KM AL IGUAL QUE LOS HULES DEL MARCO DE LA VENTANILLA

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO
FORMA DE PAGO 99 - Por definir METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido GARANTIA REFACCIONES 720 Días GARANTIA MANO DE OBRA 720 Días PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO
PLACA DJP-2910 SERIE 9BWAG4127HT500504 LINEA AUTOMOVIL MODELO 2017 CILINDROS KILOMETRAJE 47750 DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . MOVE UP. SEDAN.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$155.59
0009	ANTICONGELANTE	LITRO	VW	1	\$118.17	\$118.17
0297	AGUA DESTILADA PARA BATERIA MCA. VW	PIEZA	VW	1	\$37.42	\$37.42
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$4,615.24
0441	BATERIA O ACUMULADOR	PIEZA	VW	1	\$2,052.00	\$2,052.00
3343	GUIA VENTANILLA NEGRO	PIEZA	VW	2	\$1,281.62	\$2,563.24
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$2,316.60
0101	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS TRASEROS	SERVICIO	N/A	1	\$891.00	\$891.00
0888	19 01 01 00 SISTEMA REFRIGERACIÓN COMPROBADO (REVISIÓN)	SERVICIO	N/A	1	\$237.60	\$237.60
1082	CAMBIO DE BATERIA	SERVICIO	N/A	1	\$297.00	\$297.00
1223	DESMONTADO-MONTADO DE GUÍA VENTANILLA	SERVICIO	N/A	1	\$475.20	\$475.20
1224	DESMONTADO-MONTADO DE REVESTIMIENTO DE PUERTA	SERVICIO	N/A	1	\$415.80	\$415.80

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

SUBTOTAL	\$7,087.43
IVA	\$1,133.99
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$8,221.42

(SON: OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 42/100 M.N)

Cadena Original : |04|06||OSV-0625|121|82214188|16072019|10|88|

Cadena Encriptada : CfJdlisTk6FoAluGylNpggbJnZVJnXeorirQhHBXOLkTmlObJttWqpQ4WSsa84Wc


Licda. Julia Isabel Berminguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial


Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH



16/07/2019
OSV-0625
RV0406-0059

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111040618554A649000M078004901480C115A2612	\$180.48
21111040618554A649000M078004901480C115A2961	\$5,353.68
21111040618554A649000M078004901480C115A3551	\$2,687.26
	\$8,221.42

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



16/07/2019
 OSV-0625
 RV0406-0059

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Asunción Pérez Alayola
 Fecha 12/07/19
 Firma [Signature]
 Cargo Analista Esp.

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-02
- FORMATO DCP-03
- FIRMA
- CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH

[Signature]



16/07/2019
 OSV-0625
 RV0406-0059